

¿Y el futuro del país?

NIÑOS TRABAJANDO

María Fernanda Mujica Ricardo

La Ley es una y la realidad es otra. Cada día, crece el volumen de niños que trabajan en América Latina y lo hacen desde los ocho y nueve años. Así lo confirma una declaración que dio la directora regional de Unicef para Latinoamérica y el Caribe, Teresa Albáñez (*El Nacional*, sábado 5 de septiembre de 1987, D/18): "Una de las manifestaciones más claras de esta crisis (la deuda externa), es el aumento de niños y niñas que en muchas ciudades han hecho de la calle su permanente habitat".

Este fenómeno aparece ahora en ciudades que en el pasado nunca lo habían presenciado. Llama la atención, sobre todo, la incorporación de niñas a estos grupos, observándose paralelamente, más altos grados de deserción y fracaso escolar. Es una prueba también de que la familia es cada vez más incapaz de satisfacer las necesidades básicas.

SOBRE LA SITUACION INFANTIL CERO DATOS

Queríamos conocer mejor el problema e iniciamos —papel, lápiz y micrófono— un largo peregrinar periodístico. Lo que resultó más alarmante es el hecho de que no existen estadísticas sobre el menor que trabaja. Los datos de la OCEI, en lo que respecta a los Indicadores de la Fuerza de Trabajo, tienen el handicap de que engloban a la fuerza trabajadora entre los 15 y 24 años. Por lo cual resulta imposible determinar el porcentaje de menores que laboran. El Ministerio de la Familia, el INAM, FIPAN y otros entes no cuentan con datos precisos sobre los menores trabajadores. Sólo la División de Estadística del Ministerio del Trabajo refleja en sus Memorias y Cuentas los números de los menores que solicitan permiso para trabajar.

Para poder implementar programas de ayuda a la infancia se necesitan estadísticas y, al no haberlas, se constituyen en una piedra de tranca. El problema magno de la nación podríamos ejemplificarlo en el micro-estado que es la familia. ¿De qué manera puede una ama de casa salir a comprar los víveres para hacer la comida, si no sabe para cuántos ha de cocinar? .

LA COPRE

En el Area de Asuntos Sociales de la COPRE, la licenciada Nora Bustamante está realizando una investigación cuyo objetivo fundamental es la descripción y el análisis de la situación del menor con la finalidad de proponer estrategias para su incorporación al sistema integral de atención a la madre y al niño.

Hasta el presente, el estudio de la Comisión para la Reforma del Estado se refiere únicamente al menor en situación irregular, definido en la Ley Tutelar del Menor y su Reglamento a través de tres categorías: en situación de abandono, en peligro y en infracción. (Véase anexo)

En lo que se refiere al niño en situación irregular, en este trabajo se especifica lo siguiente: "quedan fuera de los organismos y programas de atención al menor del Estado, un grupo considerable de niños que podría exceder el 60% de la población menor de 18 años. Cabe destacar, que para 1984 había una población total de 7.477.803 menores (entre 0 y 17 años) que constituyen el 47.5% de la población. A pesar del aumento de la población nacional de menores de 18 años, el porcentaje de atención en los últimos diez años se ha mantenido más o menos igual, no habiendo aumentado la asistencia ante una mayor demanda posible de atención".

Entre las conclusiones y sugerencias la COPRE cita: El Instituto Nacional del Menor tendría que tener una capacidad de atención para el 80% de la población nacional, si incluímos a las familias de los menores a ser atendidos.

Por lo tanto esta Comisión sugiere:

1) Elaborar un Plan Nacional de Rescate de la población infantil en situación de riesgo. Previamente implicaría hacer un Plan de Detección de esa población. Que la conforman: menores deambulantes, en mendicidad, drogadictos, trabajando o acompañando adultos en sus trabajos, con impedimentos físicos y/o mentales, grupos de niños y jóvenes antisociales, menores abandonados en el hogar (mientras sus padres trabajan) y menores con desnutrición.

2) Mejorar en forma urgente e inmediata, los niveles de bienestar socioeconómico de la población.

Otros de los resultados de la investigación de Nora Bustamante, nos dieron pie para acudir con el micrófono a la calle, a conocer la labor de alguna otra Institución —que no fuera estatal— que se ocupara del menor trabajador, ya que "el sector privado tiene un aporte poco significativo en programas de asistencia y protección a la niñez". Y también fuimos en búsqueda de tres niños trabajadores de automercado que nos relataron sus experiencias.

UNA EXPERIENCIA PRODUCTIVA DE 42 AÑOS

La Asociación Benéfica Hogar "Virgen de Los Dolores" fue fundada por el Padre Julián Barrera, S.J. Su idea principal era la de crear un hogar para jóvenes necesitados con un régimen abierto, sin extraerlos de su ambiente natural. La casa matriz de la Asociación está en manos de un antiguo alumno, Rodolfo Quiñones, quien había estudiado su primaria en la casa de Bárcenas. Nunca se olvidó del hogar que había tenido en Caracas y, después de casado, regresó a dirigir el Hogar "Virgen de Los Dolores". Esta obra en sus 42 años ha sido casi anónima. Cumple con dos funciones diferentes pero la base única es ofrecerles a los jóvenes un hogar y un ejemplo de vida.

En el hogar propiamente dicho viven 30 adolescentes entre los 14 y los 17 años, que vienen con un retraso pedagógico, y aquí terminan la primaria nocturna. Paralelamente a la Casa-Hogar existe una Residencia para 30 jóvenes de 18 años en adelante (hasta que terminen la carrera en educación superior o la media especializada). Al conseguir trabajo ellos mismos se van para darles a otros el cupo.

De esta labor real, presidida por el Padre Hermann González Oropeza han salido abogados, médicos, periodistas, ingenieros, técnicos, artesanos, para orgullo de los que dirigen estos Hogares.

Durante estos largos años se ha practicado lo que hoy se denomina "educación para el trabajo", bajo un sistema abierto.

La Institución "Virgen de Los Dolores" engloba otros tres hogares.

El recién creado "Malpas", el cual alberga a 30 niñas desde los 6 años hasta que finalicen la primaria, que está dirigido por las Hermanas Hospitalarias de San José. La Quinta "Doña Flor", que se ocupa de niños varones desde los 7-8 años hasta que terminen la educación primaria o básica. La quinta "Marluinesa" que tiene cupo para 30 varones, entre los 12 y 15 años para que estudien de día su ciclo básico. De allí pueden pasar a la Casa Fundadora.

Aquí se le da prioridad —asegura Quiñones— al joven que no tiene recursos económicos. A la Residencia llegan generalmente por recomendación. Debemos saber su procedencia, su entorno familiar, documentos, notas, certificado de salud y carta de buena conducta (si la tiene). Con los niños, en general, son las madres que vienen a traerlos; aquí se corrobora el hecho de la paternidad irresponsable; ellas, por trabajar, no los pueden atender y prefieren conseguirles un hogar que dejarlos al libre azar en el barrio. Aquí hemos llegado a tener varios hermanos al mismo tiempo.

Los casos de los jóvenes del campo son otros. En general, son traídos por familiares para que puedan continuar sus estudios que se han visto truncados por el trabajo y por la carencia de escuelas técnicas, agrarias y hasta básicas en las zonas rurales donde viven. Las madres sienten una gran confianza al dejarlos, pues saben que los pueden ver los fines de semana, ya que aquí se practica un verdadero régimen abierto.

Los habitantes de tan monumental casa, rica por todo lo que ofrece, pero muy austera en sus hábitos, brinda techo, comida, educación, recreación y afecto. Quiñones enfatizó al decir "la razón del que está aquí es que debe estudiar. Las aulas están aquí mismo. El que estudia de noche trabaja de día y el que estudia de día es subsidiado por la Institución".

La razón de que los menores trabajen es porque de día no tenemos actividades en la Casa. Con su sueldo el joven se puede proporcionar sus útiles personales y entretenimiento. Por esto, los de la Casa Hogar que están finalizando su primaria nocturna deben de día trabajar en oficios de aprendiz. "No se acepta la buhonería ni los trabajos de limpiabotas". El Ministerio del Trabajo les otorga a los jóvenes desde los 14 años un permiso especial para trabajar. Viene a nuestra mente la situación de los empaquetadores de las poderosísimas cadenas de automercados

donde están desprotegidos y la comparamos con los que han tenido la suerte de entrar a esta Institución, que recibe como único subsidio del Estado el pago de las maestras de la escuela primaria nocturna.

Esta experiencia de la Casa Hogar "Virgen de Los Dolores" ha dado pie, a la primera respuesta concreta de atención ambulatoria al niño que trabaja que ha creado el INAM. Así nos informó el doctor Benigno Rodríguez quien es Director de Control de Gestión y Programática de este Instituto.

Se llamará "La Casa del Niño Trabajador" y tendrá su sede en la Parroquia San Juan de Caracas, y se inaugurará en diciembre. La idea es que los menores trabajadores lo indiquen como un sitio de e-

llos. Allí se les ofrecerá comida, orientación, censo, credenciales para identificarse como niños trabajadores, asesoramiento legal de tipo laboral, asistencia médica y cursos a media tarde.

Este proyecto que ya tiene financiamiento —como confirmó el doctor Rodríguez— será un centro donde se podrá ubicar a los niños trabajadores y, de esta manera poderlos proteger ante la explotación.

PARA UN BOTON TRES MUESTRAS

Alejandro, Pablo y Rafael son niños, trabajan diez horas diarias de lunes a viernes; el sábado la jornada es aún más dura pues laboran corrido; y del día de des-

Foto cortesía de Juan Oropeza



canoso, el domingo, tienen libre la tarde.

Son cargadores de paquetes en un automercado de una de las grandes cadenas comerciales del país. La vida de ellos tres, como la de cientos de miles de menores que por necesidad trabajan, es testimonio de una realidad incoherente con los derechos del niño y la ley de Protección al Menor.

Alejandro y Pablo son hermanos, tienen cinco meses trabajando para ayudar a su mamá que hace labores de corte y costura. Su padre los abandonó y se fue a Portugal. Alejandro tiene trece años y Pablo once. Rafael 15 años; se vino de Guanare, pues tuvo problemas con sus padres. En Caracas vive con unas tías y tiene cuatro meses trabajando. Antes de venir ya trabajaba como empaquetador en un automercado. Estudia 2º año de bachillerato en la mañana; las tardes y el fin de semana es para trabajar.

Ninguno gana un sueldo base o fijo. Viven de las propinas. Si el día es malo se redondean unos sesenta bolívares; los días quince y últimos reciben el doble. Para poderlos entrevistar tuvimos que pedirle permiso a la policía que cuida el gran automercado.

- ¿Si no les pagan por qué hay que pedirles permiso para que salgan?

- El jefe de empaquetadores nos vigila. A otros compañeros que tienen más de dos años aquí les prometieron un sueldo base de Bs. 100 a la semana; para nosotros sería tener alguna seguridad, pero hasta ahora nada hemos recibido.

Les explicamos que sus nombres completos no aparecerán en la revista para no perjudicarlos, a lo que el más pequeño - Pablo - dice: "Si ellos ni siquiera saben nuestros nombres, no nos piden cédula para trabajar". Los hermanos no estudian. A Alejandro, el mayor, sí le gustaría poder continuar la primaria. Pablo, ya tomándose su segundo refresco y con sus manitas sucias de tanto empaquetar, comenta que le da flojera el estudio.

- ¿Por qué trabajan?

Alejandro y Pablo: "Para ganar dinero para mi mamá".

Rafael: "Para mis gastos personales. Salvo techo y comida, debo proveerme yo mismo de ropa, zapatos, libros, etc."

- ¿No se cansan?

Los tres: "No". "Pero sí cargamos mucho peso".

- ¿Algo guardo cuando puedo - dice Alejandro.

En el automercado visitado trabajan diecisiete menores; algunos como Rafael estudian medio tiempo. No tienen a la semana ni un día de descanso. Si faltan, tienen que exponer el motivo.

DE LA LEY...

Ley Tutelar de Menores. Libro Primero. Título I. Disposiciones Fundamentales:

- "El Estado facilitará los medios y condiciones necesarias para que sea debidamente asistido, alimentado y defendido en su salud, hasta su completo desarrollo, dentro de un ambiente de seguridad material y moral, por las personas a quienes legalmente corresponda y, en su defecto, por el Estado" (Art. 1, p. 2)... para que no sea explotado ni en su persona ni en su trabajo y para que no sufra malos tratos morales ni corporales". (Art. 1, p. 3).

- "El Instituto Nacional del Menor y, en su defecto, las autoridades del Trabajo, podrán autorizar en determinadas circunstancias debidamente justificadas, el trabajo de menores de catorce (14) años y mayores de doce (12) años a condición de que los menores efectúen labores adecuadas a su estado físico y de que se les garantice la educación.

El Instituto Nacional del Menor y el Ministerio del Trabajo supervisarán y controlarán el cumplimiento de las condiciones que aquí se determina" (Art. 24)

- "La jornada de trabajo de menores de dieciséis (16) años y mayores de catorce (14) años, no podrá exceder de seis horas diarias ni de treinta (30) a la semana. En ningún caso podrán laborar horas extraordinarias" (Art. 28).

- ¿Los dejan tomar algún alimento del automercado?

- No.

- ¿Les dan mejores precios?

- Tampoco.

- ¿Tienen algún carnet que certifique que trabajan?

- Ninguno. Y Pablo, el de apenas once años, nos cuenta que un domingo en el Paseo Anauro la policía le pidió la cédula y él les dijo que por qué no se la pedían a los ladrones, y los guardias le pidieron excusas y se fueron.

Cuando las grandes cadenas alimenticias sacan a la calle sus ofertas necesitan de mano de obra rápida y económica. Los niños y jóvenes trabajadores reparten la propaganda toda una semana, y el día sábado les pagan Bs. 50.

Pablo, que al inicio era el más tímido, resultó el más conversador y nos dijo que muchos allá dentro trabajan todo el día y en sus casas creen que estudian.

- ¿Qué hacen los domingos?

- Trabajar igual.

- ¿Y en las tardes?

- Juego un rato, dice Pablo.

- ¿No vas al cine?

- "Nunca fui al cine".

Termina la entrevista y toman apurados sus refrescos. En la Fuente de Soda, un grupo de personas veía un partido de fútbol. Alejandro se paró unos minutos a disfrutar del espectáculo del balón, pero salió corriendo a trabajar... Más pudo la responsabilidad del precoz adulto que la necesidad de entretenimiento del niño que no goza de su infancia.

CONCLUSIONES: ES VITAL UN PROGRAMA COHERENTE PARA LA NIÑEZ

Y faltan recursos... En el presupuesto nacional para 1988, aparece que el monto que recibirá el Ministerio de la Familia será de Bs. 1.512.648.160 mientras que para el Ministerio de Relaciones Interiores será de Bs. 26.299.810.000. Mejor es no comparar cantidades, pues quizás el Ministro Ciliberto nos habla de la inseguridad personal con la que hay que acabar a fuerza de represión, de los revulsivos, en fin: De nada vale una política coercitiva contra la delincuencia, si no se prevé el futuro y se protege a la infancia de un país y se le brinda todo lo que tiene derecho como niño.

La panorámica de la situación en Venezuela reflejada por los estudios de la COPRE y por nuestro reportaje coinciden en que los hechos sociales que enmarcan la grave crisis del menor se encuentran agravados y, en muchos casos determinados por la situación de pobreza en la que se encuentra inmersa la población, unida al deterioro de los servicios básicos de la comunidad, de la calidad de vida y de la seguridad social, en general. Por lo tanto, la problemática no debe enfocarse hacia la población infantil en estas situaciones sino que debe verse como la problemática de la familia de los menores en esa situación.

Por otra parte, se observa que no solamente en los aspectos que competen al INAM la atención prestada a la población es insuficiente, ya que en otros aspectos como los educativos, de salud, nutrición, asistencia jurídica, asistencia integral, recreación, entre otros, encontramos porcentajes mínimos de prestación de servicios. Todo ello sin entrar a considerar los aspectos cualitativos de la asistencia que prestan los organismos encargados.